

## **46665 - Él quiere regalar a su esposa un regalo de aniversario por su casamiento cada año**

---

### **Pregunta**

¿Es permisible para mí regalarle algo a mi esposa en el aniversario de nuestro casamiento cada año?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Allah

Si el marido quiere dar un regalo a su esposa, debe dárselo en cualquier momento o en una ocasión apropiada, o cuando hay una razón para ello. No debe esperar a que llegue el aniversario de casamiento para darle un regalo, porque esto implica que está tomando ese día como un 'Id, como una festividad que se celebra regularmente y no hay ninguna otra festividad anual para los musulmanes excepto 'Id al Fítr e 'Id al-Adha. Estas ocasiones provienen del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y de sus compañeros, de los sálaf, de su comunidad y de sus imames, pero no hay ningún reporte que ellos hayan usado como evidencia para dar regalos a sus esposas en esos días. Y toda bondad radica en seguirlos.

El Shéij Ibn 'Uzaimín

(que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado: “¿Es permisible para el marido darle un regalo a su esposa en el aniversario de casamiento cada año, como forma de renovar el amor entre ellos, teniendo en cuenta que este aniversario será marcado sólo por la entrega de este regalo y que la pareja no está celebrando esta ocasión?

Él respondió:

“Lo que pienso es que esto no debe hacerse, porque este año puede ser sólo un regalo, pero el otro se puede convertir en una celebración. Más aún, marcar esta ocasión con un regalo se considera como adoptar el día como una festividad, porque una festividad es algo que se repite regularmente cada cierto tiempo. El amor no necesita ser renovado cada año, más bien debe ser renovado todo el tiempo, cada vez que la mujer ve algo de su marido que la hace feliz, y cada vez que el hombre ve algo en su esposa que lo hace feliz, entonces el amor entre ellos se estará renovando”.